



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

FOLIO TESORERÍA

FOLIO GIRADOR

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

321

190

DIRECCIÓN	
0	
ROL / PLACA	VIGENCIA
PERMITAS	
UNIDAD GIRADORA	PERÍODO

OBSERVACIÓN

SE AUTORIZA PERMISO AMBULANTE, PARA LA VENTA DE BEBIDAS, CONFITES, BARQUILLOS, MANI, CUCHUFLI, HELADOS Y PALMERAS. SE PROHIBE SECTOR I Y II LOCALES COMERCIALES, SUPERMERCADOS, SECTOR FERIA PORVENIR. ART. 10 LETRA B, B.6, SECTORES III Y IV, 0,05 UTM MENSUAL RESOLUCIÓN SANITARIA N°1505317396, CORRESPONDIENTE AL MES DEL FEBRERO 2025.- PROHIBIDO INSTALARSE DENTRO DE LA COMUNA EN ACTIVIDADES MUNICIPALES.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	VALORES
F.Pago: 17/01/2025	17/01/2025	28/02/2025
PERMISOS AMBULANTES	115-03-01-003-002-000	3,365
AJUSTE DE SENCILLO	214-07-00-000-000-000	-5
	SUBTOTAL	
	I.P.C.	
	MULTAS E INTERESES	3,360
	TOTAL	0
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	3,360

NRZ